

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICO

N° 3598

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos. D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras. Planilla de Cálculo. Memo Dom N°825/25 de fecha 07.11.2025 Director de Obras Municipales. Solicitud de Ingreso N°495 de fecha 04/11/2025 del Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°78.273.849-6 a nombre de Flash Spa del SII. Contrato de Arrendamiento de Nicolas Moisés Verdejo Navia a Flash Spa de fecha 23.10.2025. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 27.10.2025 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Certificado de Recepción Definitiva de Obra Menor N°155 de fecha 01.08.2019 de la Dirección de Obras. Croquis de ubicación. Declaración Jurada Inicio de Actividades Folio N°14043381 del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografías de la fachada del local.

CONSIDERANDO: Que, la empresa ha acompañado la documentación requerida para esta patente, cumpliendo con lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y demás normativa vigente aplicable. Que, la Dirección de Obras Municipales ha informado favorablemente respecto a la conformidad del local con las normas urbanísticas y de uso de suelo, señalando que el lugar es apto para el desarrollo del giro solicitado. Que, la encargada del Departamento de Rentas, ha verificado que el contribuyente cumple íntegramente los requisitos legales y administrativos para la obtención de la patente comercial definitiva, no existiendo impedimento para su otorgamiento.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL DEFINITIVA.
AL CONTRIBUYENTE	FLASH SPA.
RUT	78.273.849-6.
GIRO	LAVADO Y LIMPIEZA, INCLUIDA LA LIMPIEZA EN SECO, DE PRODUCTOS TEXTILES Y DE PIEL.
DIRECCIÓN	AV. CONCÓN REÑACA N°14, LOCAL B, CONCÓN.
ROL	3464-11.
SEMESTRE	2DO. SEM. 2025
PATENTE	\$34.633.-
TOTAL	\$34.633.-

2.- NOTIFIQUESE por la Secretaría Municipal al siguiente correo electrónico [REDACTED]

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/NAN/SGM/sgm

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. D.A.F.
3. Depto. Rentas
4. Interesado

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

